MUNICIPALIDAD DE CERRITO

RESOLUCION N.º 32/2025

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DISTRITAL LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS SALUDABLES EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO"

Cerrito, 13 de mayo de 2025

VISTO: La nota de la Intendencia de fecha 05 de mayo de 2025, con Expediente N° 619, en la cual solicita la Declaración de Interés Distrital la Implementación de la Estrategia "Escuelas Saludables" en todas las Instituciones Educativas del Distrito de Cerrito, Departamento de Ñeembucú.

CONSIDERANDO: **Que,** la estrategia Escuelas Saludables en Paraguay, cuya implementación es voluntaria, se orienta a la de Promoción de la Salud impulsada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias; en un entorno construido sobre las bases políticas y conceptuales, plasmadas en la Reforma de los sectores de Salud y Educación, por lo que se considera muy importante la implementación en todas las instituciones educativas del Distrito de Cerrito.

Que, esta estrategia contribuye al desarrollo humano de los escolares, propiciando acciones integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades en torno al centro educativo, fomentando el desarrollo humano sostenible de las niñas, los niños y jóvenes, a través de la formación integral, valiéndose del contexto escolar como ámbito estratégico para promover una cultura de salud y desde ahí, irradiar sus efectos en toda la comunidad;

Que, la Municipalidad de Cerrito cumple y acompaña la implementación de la estrategia en todas las instituciones educativas del Distrito.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CERRITO REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1°: DECLARAR de Interés Distrital la Implementación de la Estrategia "Escuelas Saludables" en todas las Instituciones Educativas del Distrito de Cerrito. _

Art.2°: ENCOMENDAR al ejecutivo Municipal que a través del Departamento de Educación a seguir acompañando y velando la implementación de la estrategia "Escuelas Saludables" en todas las Instituciones Educativas del Distrito. _

Art.3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal de Cerrito y a donde corresponda. _

Art.4°: CUMPLIDO - ARCHIVAR.

"DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CERRITO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO"

MUNICIPALIDAD DE CERRITO INTENDENCIA EXPEDIENTE: 11946 FECHA: 06-05-25

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
ALDO SANABRIA VILLALBA
Secretario
Junta Municipal de Cerrito

MUNICIPALIDAD DE CERRITO JUNTA MUNICIPAL

.....
IGNACIA RUIZ DE VIVEROS
Presidente
Junta Municipal de Cerrito

MUNICIPALIDAD DE CERRITO Ñeembucú

Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax 0788 200040

Municipalidad de Cerrito

Cerrito

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CERRITO

RESOLUCION N.º 32 /2025

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DISTRITAL LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS SALUDABLES EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO"

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD AL LA LEY N.º 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Cerrito, 19 de mayo de 2025

MUNICIPALIDAD DE CERRITO SECRETARIA GENERAL

.....

RUBEN ALEJAIR FERNANDEZ VERA
Secretario General Interino
Municipalidad de Cerrito

MUNICIPALIDAD DE CERRITO INTENDENCIA

.....

HUGO IVAN AYALA ARCE
Intendente Municipal
Municipalidad de Cerrito

Avda. Gral. Diaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax 0788 200040

Municipalidad de Cerrito

Cerrito

Escaneado con CamScanner